



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 1 de diciembre de 2017

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo a la inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900, esquina con prolongación Otilio González. 2
- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo al cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3, a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes. 6
- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo al cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115m. al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la zona industrial. 10
- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo al cambio de uso del suelo, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera. 14
- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo al cambio de uso del suelo, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriental de la calle La Rioja con calle Santander, en el Fraccionamiento Valencia. 18
- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo al cambio de uso del suelo, para vivienda multifamiliar para y Habitacional con Densidad Media H-3, respetando delimitación de zona federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle. 22
- ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila relativo al alcance al dictamen emitido por la Comisión de Movilidad y 26

Transporte el día quince de septiembre del presente año, aprobado mediante acuerdo 203/2017.

MODIFICACIÓN al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2017 y modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2017 del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	34
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2017 del municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza.	40
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2017 del municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.	42
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2017 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.	46
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2017 del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.	50



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2454/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

-
5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes: **5.1).**- La inclusión a la norma por vialidad para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900;...
-

El Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta que el **QUINTO** punto consiste en dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes: **5.1).**- La inclusión a la norma por vialidad para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900; y los siguientes cambios de uso de suelo; **5.2).**- A Habitacional con Densidad Intermedia H- 3.7 para predio ubicado en la calle Paseo de los Venados, lote 49 y 50 del fraccionamiento Lomas de Lourdes; **5.3).**- A Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria Ligera, Manufacturera y de Ensamblaje, en predio ubicado en Bulevar Isidro López Zertuche, a 115m al norte del Bulevar Nazario S. Ortiz Garza, en la zona industrial; **5.4).**- A Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e Industria Ligera, Mediana, Manufacturera y de Ensamblaje, en predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100, ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo, a 55 metros al oriente del Bulevar José Sarmiento No. 1270, en la colonia Virreyes Obrera; **5.5).**- A Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con Cambio de Vialidad Local a Colectora, en tramo de 30 metros de la calle La Rioja, para la instalación de tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en predio identificado como lote 44, de la manzana 22, esquina nor-oriental de la calle la Rioja con calle Santander, en el fraccionamiento Valencia y **5.6).**- A Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio, para 1,206.31m2, Vivienda Multifamiliar para 1,157.85m2 y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35m2, respetando 535.49m2 de delimitación de zona federal, para predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova, en la colonia La Salle.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

Se otorga la palabra a su Presidenta, Regidora María Mayela Hernández Valdés para el desahogo del **primer** documento.

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo a la **inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900 esquina con prolongación Otilio González de esta ciudad, con una superficie total de 12,573.844 m2.**

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

R E S U L T A N D O Que con fecha diecisiete de julio del dos mil diecisiete, **el C. Jesús Alberto Lara Canizales**, solicitó la **inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900 esquina con prolongación Otilio González de esta ciudad, con una superficie total de 12,573.844 m2.**

PRIMERO.- Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió **opinión favorable**, para que se realice la **inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900 esquina con prolongación Otilio González de esta ciudad, con una superficie total de 12,573.844 m2.**

SEGUNDO.- Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CUARTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de **un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900 esquina con prolongación Otilio González de esta ciudad, con una superficie total de 12,573.844 m²**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

QUINTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad la **inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900 esquina con prolongación Otilio González de esta ciudad, con una superficie total de 12,573.844 m²**.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza la **inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900 esquina con prolongación Otilio González de esta ciudad, con una superficie total de 12,573.844 m²**.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al **C. Jesús Alberto Lara Canzales**.

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 235/24/17

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, la inclusión a la norma por vialidad, para la regularización de una planta de almacenamiento con estación de carburación (gasera), en un predio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 4900, esquina con prolongación Otilio González, con una superficie total de 12,573.844m².

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al C. Jesús Alberto Lara Canzales, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaria del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2459/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

-
5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... y los siguientes cambios de uso de suelo; **5.2).**- A Habitacional con Densidad Intermedia H- 3.7 para predio ubicado en la calle Paseo de los Venados, lote 49 y 50 del fraccionamiento Lomas de Lourdes;...
-

La Regidora María Mayela Hernández Valdés, Presidenta de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **segundo** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al **cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie total de 4,613.52 m2.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha **cuatro de septiembre** del dos mil diecisiete, **el Dr. Rodolfo Garza Gutiérrez**, solicitó **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie total de 4,613.52 m2.**

SEGUNDO.- Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió **opinión favorable**, para que se realice **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie total de 4,613.52 m2.**

TERCERO.- Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de **un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie total de 4,613.52 m2**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

SEXTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie total de 4,613.52 m2.**

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie total de 4,613.52 m².**

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al **Dr. Rodolfo Garza Gutiérrez.**

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 236/24/17

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Habitacional con Densidad Intermedia H-3.7, para un predio ubicado en la calle Paseo de los Venados Lote 49 y 50 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes, con una superficie total de 4,613.52 m².

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al Dr. Rodolfo Garza Gutiérrez, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaeta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaria del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2464/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

-
5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... **5.3).**- A Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria Ligera, Manufacturera y de Ensamblaje, en predio ubicado en Bulevar Isidro López Zertuche, a 115m. al norte del Bulevar Nazario S. Ortiz Garza, en la zona industrial;...
-

La Regidora María Mayela Hernández Valdés, Presidenta de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **tercer** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al **cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicio a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la Zona Industrial de esta ciudad, con una superficie total de 24,728.335 m2.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha **veintinueve de agosto** del dos mil diecisiete, el **Ing. Luis Horacio Salinas Valdez**, solicitó el **cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicio a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la Zona Industrial de esta ciudad, con una superficie total de 24,728.335 m2.**

SEGUNDO.- Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió **opinión favorable**, para que se realice el **cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicio a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la Zona Industrial de esta ciudad, con una superficie total de 24,728.335 m2.**

TERCERO.- Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de **un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la Zona Industrial de esta ciudad**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

SEXTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad **el cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicio a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la Zona Industrial de esta ciudad, con una superficie total de 24,728.335 m2.**

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

SEGUNDO.- Se autoriza **el cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicio a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para Industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la Zona Industrial de esta ciudad, con una superficie total de 24,728.335 m2.**

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al **Ing. Luis Horacio Salinas Valdez.**

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose José Ángel Rodríguez Calvillo, Primer Regidor; Roberto Carlos Villa Delgado, Tercer Regidor; María Cecilia Aguirre Garza, Cuarta Regidora; Eduardo Ramón de la Peña Padilla, Quinto Regidor; Juana María Calvillo Valdés, Sexta Regidora; Nora García Astiazaran, Octava Regidora; Myma Laura Gutiérrez Treviño, Décima Regidora; José Luis García de la Peña, Decimo Primer Regidor; Adrián de Jesús Herrera López, Décimo Segundo Regidor; Tomasa Vives Preciado, Décima Tercera Regidora; Alfredo Martínez Guajardo, Décimo Cuarto Regidor; María Mayela Hernández Valdés, Décima Quinta Regidora; Federico Abraham Tobías Hernández, Décimo Sexto; Diana Carolina Castillo Díaz, Décimo Séptima Regidora; Laura Guadalupe Herrera Guajardo, Síndico; Bertha Cristina



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

Castellanos Muñoz, Síndico de Vigilancia e Isidro López Villarreal, Alcalde, encontrándose ausente al momento de la votación Luis Fernando Aguirre Rodríguez, Séptimo Regidor, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 237/24/17

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia el cambio de uso del suelo de Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicio a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para industria ligera, manufacturera y de ensamblaje, en un predio ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche a 115 m. al norte del Nazario S. Ortiz Garza en la zona industrial, con una superficie total de 24,728.335 m².

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al Ing. Luis Horacio Salinas Valdez, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaria del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2469/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

-
5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... **5.4).**- A Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e Industria Ligera, Mediana, Manufacturera y de Ensamblaje, en predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100, ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo, a 55 metros al oriente del Bulevar José Sarmiento No. 1270, en la colonia Virreyes Obrera;...
-

El Regidor José Luis García de la Peña, Secretario de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **cuarto** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al **cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad, con una superficie total de 1,736.00 m2.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha **veintidós de agosto** del dos mil diecisiete, el **C. Miguel Martínez Jaramillo**, solicitó **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad, con una superficie total de 1,736.00 m2.**

SEGUNDO.- Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió **opinión favorable**, para que se realice **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad, con una superficie total de 1,736.00 m2.**

TERCERO.- Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de **predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad, con una superficie total de 1,736.00 m2**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

SEXTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad, con una superficie total de 1,736.00 m2.**

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad, con una superficie total de 1,736.00 m2.**

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al C. Miguel Martínez Jaramillo.

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 238/24/17



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Corredor Urbano CU-4 Comercio/Servicio/Industria Ligera, para giros de talleres (todos los permitidos) e industria ligera, mediana, manufacturera y de ensamblaje, en un predio identificado como lotes 6 y 7 de la manzana 100 ubicado en la acera norte de la calle Hamburgo a 55.00 metros al oriente del Blvd. José Sarmiento No. 1270 en la colonia Virreyes Obrera, con una superficie total de 1,736.00 m².

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al C. Miguel Martínez Jaramillo y a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaría del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2474/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

-
5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... **5.5).**- A Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con Cambio de Vialidad Local a Colectora, en tramo de 30 metros de la calle La Rioja, para la instalación de tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en predio identificado como lote 44, de la manzana 22, esquina nor-oriente de la calle la Rioja con calle Santander, en el fraccionamiento Valencia ...
-

El Regidor José Luis García de la Peña, Secretario de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **quinto** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al **cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Alta H-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con cambio de vialidad local a colectora en un tramo de 30.00 metros de la calle La Rioja, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia de esta ciudad, con un una superficie total de 425.37 m².**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha **veinticinco de agosto** del dos mil diecisiete, la **Arq. H. Nayeli Castro Gutiérrez**, solicitó **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Alta H-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con cambio de vialidad local a colectora en un tramo de 30.00 metros de la calle La Rioja, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia de esta ciudad, con un una superficie total de 425.37 m².**

SEGUNDO.- Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió **opinión favorable**, para que se realice el **cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Alta H-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con cambio de vialidad local a colectora en un tramo de 30.00 metros de la calle La Rioja, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia de esta ciudad, con un una superficie total de 425.37 m².**

TERCERO.- Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de un **predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia de esta ciudad, con un una superficie total de 425.37 m²**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

SEXTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Alta H-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con cambio de vialidad local a colectora en un tramo de 30.00 metros de la calle La Rioja, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia de esta ciudad, con un una superficie total de 425.37 m².**

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Alta H-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con cambio de vialidad local a colectora en un tramo de 30.00 metros de la calle La Rioja, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia de esta ciudad, con un una superficie total de 425.37 m².**

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo a la **Arq. H. Nayeli Castro Gutiérrez.**

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose Roberto Carlos Villa Delgado, Tercer Regidor; María Cecilia Aguirre Garza, Cuarta Regidora; Eduardo Ramón de la Peña Padilla, Quinto Regidor; Juana María Calvillo Valdés, Sexta Regidora; Luis Fernando Aguirre Rodríguez, Séptimo Regidor; Nora García Astiazaran, Octava Regidora; Myrna Laura Gutiérrez Treviño, Décima Regidora; José Luis García de la Peña, Decimo Primer Regidor; Adrián de Jesús Herrera López, Décimo Segundo Regidor; Tomasa Vives Preciado, Décima Tercera Regidora; María Mayela Hernández Valdés, Décima Quinta Regidora; Federico Abraham Tobías Hernández, Décimo Sexto; Diana Carolina Castillo Díaz, Décimo Séptima Regidora;



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

Laura Guadalupe Herrera Guajardo, Síndico; Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Síndico de Vigilancia e Isidro López Villarreal, Alcalde, encontrándose ausente al momento de la votación José Ángel Rodríguez Calvillo, Primer Regidor y Alfredo Martínez Guajardo, Décimo Cuarto Regidor, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 239/24/17

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Alta H-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio con cambio de vialidad local a colectora en un tramo de 30.00 metros de la calle La Rioja, para la instalación de una tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en un predio identificado como lote 44 de la manzana 22, en la esquina nor-oriente de la calle La Rioja con calle Santander en el Fraccionamiento Valencia, con un una superficie total de 425.37m².

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a la Arq. H. Nayeli Castro Gutiérrez y a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaria del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2479/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... **5.6)**- A Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio, para 1,206.31m², Vivienda Multifamiliar para 1,157.85m² y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35m², respetando 535.49m² de delimitación de zona federal, para predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova, en la colonia La Salle.

El Regidor José Luis García de la Peña, Secretario de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **sexto** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al **cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio para 1,206.31 m², Vivienda Multifamiliar para 1157.85 m² y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35 m², respetando 535.49 m² de delimitación de Zona Federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 3,521.00 m².**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha **once de septiembre** del dos mil diecisiete, el C. Jesús Javier Villanueva Lomelí, solicitó **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio para 1,206.31 m2, Vivienda Multifamiliar para 1157.85 m2 y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35 m2, respetando 535.49 m2 de delimitación de Zona Federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 3,521.00 m2.**

SEGUNDO.- Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió **opinión favorable**, para que se realice **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio para 1,206.31 m2, Vivienda Multifamiliar para 1157.85 m2 y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35 m2, respetando 535.49 m2 de delimitación de Zona Federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 3,521.00 m2.**

TERCERO.- Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de un **predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 3,521.00 m2**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

SEXTO.- Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio para 1,206.31 m2, Vivienda Multifamiliar para 1157.85 m2 y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35 m2, respetando 535.49 m2 de delimitación de Zona Federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 3,521.00 m2.**

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"



fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza **el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio para 1,206.31 m², Vivienda Multifamiliar para 1157.85 m² y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35 m², respetando 535.49 m² de delimitación de Zona Federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Monclova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 3,521.00 m².**

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al C. Jesús Javier Villanueva Lomelí.

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose Roberto Carlos Villa Delgado, Tercer Regidor; María Cecilia Aguirre Garza, Cuarta Regidora; Eduardo Ramón de la Peña Padilla, Quinto Regidor; Juana María Calvillo Valdés, Sexta Regidora; Luis Fernando Aguirre Rodríguez, Séptimo Regidor; Nora García Astiazaran, Octava Regidora; Myrna Laura Gutiérrez Treviño, Décima Regidora; José Luis García de la Peña, Decimo Primer Regidor; Adrián de Jesús Herrera López, Décimo Segundo Regidor; Tomasa Vives Preciado, Décima Tercera Regidora; María Mayela Hernández Valdés, Décima Quinta Regidora; Federico Abraham Tobías Hernández, Décimo Sexto; Diana Carolina Castillo Díaz, Décimo Séptima Regidora; Laura Guadalupe Herrera Guajardo, Síndico; Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Síndico de Vigilancia



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

e Isidro López Villarreal, Alcalde, encontrándose ausente al momento de la votación José Ángel Rodríguez Calvillo, Primer Regidor y Alfredo Martínez Guajardo, Décimo Cuarto Regidor, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 240/24/17

PRIMERO: Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-1 Habitacional/Comercio para 1 206.31m², vivienda multifamiliar para 1157.85m² y Habitacional con Densidad Media H-3 para 621.35 m², respetando 535.49m² de delimitación de Zona Federal, para un predio ubicado en la acera sur de la calle Prolongación Mondova a 57.25 metros al norte del Periférico Luis Echeverría Álvarez en la colonia La Salle, con una superficie total de 3 521.00m².

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez al C. Jesús Javier Villanueva Lomelí, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaria del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

CERT. 2487/2017

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1540/24/2017, de fecha 27 de octubre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

-
7. Alcance al dictamen emitido por la Comisión de Movilidad y Transporte el día quince de septiembre del presente año, aprobado mediante acuerdo 203/20/17.
-

El Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria del Ayuntamiento comunica que **SÉPTIMO** punto consiste en el Alcance al dictamen emitido por la Comisión de Movilidad y Transporte el día quince de septiembre del presente año, aprobado mediante acuerdo 203/20/17. Se otorga la palabra a su Presidente, el Regidor Eduardo Ramón de la Peña Padilla para la presentación de dicho documento, mismo que se transcribe a continuación:

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2017.

HONORABLE CABILDO P R E S E N T E;

En alcance al dictamen emitido por la Comisión de Movilidad y Transporte el día siete de septiembre del dos mil diecisiete aprobado mediante acuerdo de cabildo número 203/20/17 de fecha de 15 de septiembre de 2017, donde se otorgó la prórroga de dieciséis concesiones en sus diversas modalidades para la prestación del servicio público de transporte urbano en un término de 30 años esto según el numeral 64 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, al respecto se nos informa por parte del Instituto Municipal de Transporte mediante oficio IMT/SRPT/132/2017 se presenta un error involuntario el cual consiste en el siguiente:

CMT/34/2017.

HONORABLE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO P R E S E N T E.-

La Comisión de Movilidad y Transporte, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente Dictamen relativo a las solicitudes de concesionarios interesados en obtener prórroga para las concesiones del servicio de transporte público urbano en sus diversas modalidades, de las cuales son titulares y que tuvieron vencimiento en fecha de 31 de Diciembre del año 2016, solicitudes hechas del conocimiento de este cuerpo colegiado a través de oficio suscrito por el Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, con número IMT/SRPT/132/2017 recibido en fecha de



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

01 de septiembre de la presente anualidad, escrito mediante el cual se nos informa, que en el proceso de integración de expedientes relativos a las concesiones de referencia, 16 expedientes, ya fueron debidamente integrados en el Instituto Municipal del Transporte y en consecuencia, se inició el procedimiento que en derecho corresponda para que se autorice la prórroga de las concesiones en comento.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en fecha 31 de Diciembre del 2016, concluyeron su vigencia para su explotación disímiles concesiones del transporte público urbano para pasajeros en sus diversas modalidades, por lo que el Instituto Municipal del Transporte previo diseño de los instrumentos administrativos e incentivando a los concesionarios a realizar el trámite de prórrogas de concesiones, inicia el proceso relativo a la integración de los expedientes correspondientes a las concesiones, cuyos titulares **SOLICITAN** se **PRORROGUE** el periodo de explotación de la concesión en particular.

SEGUNDO.- En fecha 01 de septiembre del año en curso, mediante oficio número IMT/SRPT/132/2017 suscrito por el Licenciado Gilberto B. Navarro Chapa, se hace del conocimiento de la Comisión de Movilidad y Transporte que, **a esa fecha 16 (dieciséis)** titulares de concesiones habían desahogado satisfactoriamente el proceso de integración de expediente correspondiente y observado cómo fueron los requisitos legales que para ello disponen nuestros cuerpos legales.

TERCERO.- Con fecha de 07 de septiembre de 2017, se reunió la Comisión de Movilidad y Transporte, a fin de estudiar y analizar los expedientes de las concesiones las cuales sus titulares solicitaron prórroga para la prestación del servicio público para pasajeros en sus diversas modalidades, expedientes turnados por el Instituto Municipal del Transporte; llegando la comisión al acuerdo de prorrogar las 16 concesiones de la siguiente manera:

15 de auto de alquiler (taxi):

CONSECUTIVO	NO. CONCESION	NOMBRE DEL CONCESIONARIO
1	2386-T	KAREN VANESSA CORTES DE HOYOS
2	2447-T	GUILLERMO SENA AUCES
3	2549-T	SINDICATO. PROPIT. ALQUILER. CNOP
4	2610-T	MARIA JOSEFINA DENA REYES
5	2862-T	MA. OFELIA CORONADO HERNANDEZ
6	3527-T	CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ
7	3620-T	MARTHA ELENA CABRAL PUENTE
8	3694-T	JESUS EDUARDO RODRIGUEZ AYALA
9	4513-T	CRISTINA CEPEDA ROBLES
10	4708-T	MAXIMINA RODRIGUEZ REYES
11	4816-T	JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
12	4837-T	MARIANO SAUCEDO ZAMORA
13	5083-T	KATYA AYDE MORALES DE FLORES
14	5254-T	ARMANDO CONTRERAS IBARRA

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

15	5343-T	DEREK STEPHEN DELLEKAMP GONZALEZ ULLOA
16	2986-T	JOSE ALFREDO BAZALDUA ADAME

• 1 de autobús

1	1105-A	JUAN DE LA CRUZ LOPEZ
---	--------	-----------------------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 4°, 5°, 6° fracción IV, 49, 52, 54, 58, 63, 64, 65, 66 y demás aplicables de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establecen que los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia, son Autoridades en materia de tránsito y transporte, además que es facultad de los Ayuntamientos otorgar concesiones para los servicios de transporte público urbano de pasajeros, por lo que en consecuencia, este órgano colegiado se encuentra facultado para pronunciarse respecto de la solicitud de los titulares de las concesiones para que les sean prorrogadas las concesiones para la prestación del servicio de transporte público urbano, una vez cumplimentados como lo fueron los requisitos que establece la Ley de la materia, así como lo previsto por la referida Ley en su Artículo 64 que textualmente señala: *"...Las concesiones del servicio público de transporte se otorgarán por el término de treinta años, prorrogables cada treinta años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones que esta Ley y su Reglamento le señalen y acredite que satisface los requisitos y condiciones que estos ordenamientos establecen para seguir con la prestación del servicio"*.

TERCERO.- Que de conformidad con lo estipulado en el resultando SEGUNDO antes mencionado, han acudido a las oficinas del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a realizar el trámite de prórroga para la prestación de servicio de transporte público para pasajeros en sus diversas modalidades 16 Concesionarios cuyos datos de concesión se encuentran plasmados en el resultando TERCERO del presente dictamen, lo cual significa que a la fecha han cumplido con su obligación de solicitar la prórroga o integrar debidamente el expediente que corresponde, en términos de lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Coahuila de Zaragoza, citados en el párrafo que antecede.

Por lo anteriormente expuesto y siendo el presente tema de la competencia de esta Comisión y con el voto a favor de los presentes, se solicita a este R. Ayuntamiento:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autorice a los titulares de las concesiones referidas en el resultando TERCERO del presente dictamen, **PRÓRROGA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO POR UN TÉRMINO DE 30 AÑOS**, toda vez que han dado cumplimiento a los requisitos que la Ley exige.

Lo anterior previo pago de los derechos correspondientes para el particular previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio que corresponda.



"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades Municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO.- Notifíquese al titular del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, a la Tesorería Municipal para la liberación de las cargas fiscales en el (SIIF) Sistema Integral de Información Financiera y demás dependencias involucradas, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En el dictamen anteriormente plasmado existe una contradicción en cuanto al número de concesiones a prorrogar se dice que son 16 concesiones en total siendo 17 concesiones quedando 16 de auto de alquiler (taxi) y 1 de autobús, cuando lo correcto es:

CMT/34/2017.

**HONORABLE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Movilidad y Transporte, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente Dictamen relativo a las solicitudes de concesionarios interesados en obtener **prórroga** para las concesiones del servicio de transporte público urbano en sus diversas modalidades, de las cuales son titulares y que tuvieron vencimiento en fecha de 31 de Diciembre del año 2016, solicitudes hechas del conocimiento de este cuerpo colegiado a través de oficio suscrito por el Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, con número IMT/SRPT/132/2017 recibido en fecha de 01 de septiembre de la presente anualidad, escrito mediante el cual se nos informa, que en el proceso de integración de expedientes relativos a las concesiones de referencia, 17 expedientes, ya fueron debidamente integrados en el Instituto Municipal del Transporte y en consecuencia, se inicie el procedimiento que en derecho corresponda para que se autorice la prórroga de las concesiones en comento.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en fecha 31 de Diciembre del 2016, concluyeron su vigencia para su explotación disímiles concesiones del transporte público urbano para pasajeros en sus diversas modalidades, por lo que el Instituto Municipal del Transporte previó diseño de los instrumentos administrativos e incentivando a los concesionarios a realizar el trámite de prórrogas de concesiones, inicia el proceso relativo a la integración de los expedientes correspondientes a las concesiones, cuyos titulares **SOLICITAN** se **PRORROGUE** el periodo de explotación de la concesión en particular.

SEGUNDO.- En fecha 01 de septiembre del año en curso, mediante oficio número IMT/SRPT/132/2017 suscrito por el Licenciado Gilberto B. Navarro Chapa, se hace del conocimiento de la Comisión de Movilidad y Transporte que, **a esa fecha 17 (diecisiete)** titulares de concesiones habían desahogado satisfactoriamente el proceso de integración de expediente correspondiente y observado cómo fueron los requisitos legales que para ello disponen nuestros cuerpos legales.

TERCERO.- Con fecha de 07 de septiembre de 2017, se reunió la Comisión de Movilidad y Transporte, a fin de estudiar y analizar los expedientes de las concesiones las cuales sus titulares solicitaron prórroga para la prestación del servicio público para pasajeros en sus diversas modalidades,



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

expedientes turnados por el Instituto Municipal del Transporte; llegando la comisión al acuerdo de prorrogar las 17 concesiones de la siguiente manera:

16 de auto de alquiler (taxi):

CONSECUTIVO	NO. CONCESION	NOMBRE DEL CONCESIONARIO
1	2386-T	KAREN VANESSA CORTES DE HOYOS
2	2447-T	GUILLERMO SENA AUCES
3	2549-T	SINDICATO. PROPIT. ALQUILER. CNOP
4	2610-T	MARIA JOSEFINA DENA REYES
5	2862-T	MA. OFELIA CORONADO HERNANDEZ
6	3527-T	CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ
7	3620-T	MARTHA ELENA CABRAL PUENTE
8	3694-T	JESUS EDUARDO RODRIGUEZ AYALA
9	4513-T	CRISTINA CEPEDA ROBLES
10	4708-T	MAXIMINA RODRIGUEZ REYES
11	4816-T	JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
12	4837-T	MARIANO SAUCEDO ZAMORA
13	5083-T	KATYA AYDE MORALES DE FLORES
14	5254-T	ARMANDO CONTRERAS IBARRA
15	5343-T	DEREK STEPHEN DELLEKAMP GONZALEZ ULLOA
16	2986-T	JOSE ALFREDO BAZALDUA ADAME

• 1 de autobús

1	1105-A	JUAN DE LA CRUZ LOPEZ
---	--------	-----------------------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 4°, 5°, 6° fracción IV, 49, 52, 54, 58, 63, 64, 65, 66 y demás aplicables de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establecen que los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia, son Autoridades en materia de tránsito y transporte, además que es facultad de los Ayuntamientos otorgar concesiones para los servicios de transporte público urbano de pasajeros, por lo que en consecuencia, este órgano colegiado se encuentra facultado para pronunciarse respecto de la solicitud de los titulares de las concesiones para que les sean prorrogadas las concesiones para la prestación del servicio de transporte público urbano, una vez cumplimentados como lo fueron los requisitos que establece la Ley de la materia, así como lo previsto por la referida Ley en su Artículo 64 que textualmente señala: "*...Las concesiones del servicio público de transporte se otorgarán por el*



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

término de treinta años, prorrogables cada treinta años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones que esta Ley y su Reglamento le señalen y acredite que satisface los requisitos y condiciones que estos ordenamientos establecen para seguir con la prestación del servicio."

TERCERO.- Que de conformidad con lo estipulado en el resultando SEGUNDO antes mencionado, han acudido a las oficinas del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a realizar el trámite de prórroga para la prestación de servicio de transporte público para pasajeros en sus diversas modalidades 17 Concesionarios cuyos datos de concesión se encuentran plasmados en el resultando TERCERO del presente dictamen, lo cual significa que a la fecha han cumplido con su obligación de solicitar la prórroga o integrar debidamente el expediente que corresponde, en términos de lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Coahuila de Zaragoza, citados en el párrafo que antecede.

Por lo anteriormente expuesto y siendo el presente tema de la competencia de esta Comisión y con el voto a favor de los presentes, se solicita a este R. Ayuntamiento:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autorice a los titulares de las concesiones referidas en el resultando TERCERO del presente dictamen, **PRÓRROGA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO POR UN TÉRMINO DE 30 AÑOS**, toda vez que han dado cumplimiento a los requisitos que la Ley exige.

Lo anterior previo pago de los derechos correspondientes para el particular previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio que corresponda.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades Municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO.- Notifíquese al titular del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, a la Tesorería Municipal para la liberación de las cargas fiscales en el (SIIF) Sistema Integral de Información Financiera y demás dependencias involucradas, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto se solicita lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe la corrección especificada en los términos referidos del presente dictamen y en consecuencia se considere tal aclaración parte integral del dictamen de fecha siete de septiembre de 2017, aprobado en sesión de Cabildo de fecha 15 de septiembre de 2017, bajo el número de acuerdo 203/2017.

SEGUNDO.- Se remita a la Secretaria del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para su publicación y demás trámites legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

ING. EDUARDO RAMÓN DE LA PEÑA PADILLA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

C. MARIA OLIVA DELGADO PURON
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. MYRNA LAURA GUTIERREZ TREVIÑO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. ADRIAN DE JESÚS HERRERA LOPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen, resultando aprobado por mayoría, con el voto a favor de José Ángel Rodríguez Calvillo, Primer Regidor; Roberto Carlos Villa Delgado, Tercer Regidor; María Cecilia Aguirre Garza, Cuarta Regidora; Eduardo Ramón de la Peña Padilla, Quinto Regidor; Juana María Calvillo Valdés, Sexta Regidora; Nora García Astiazaran, Octava Regidora; Myrna Laura Gutiérrez Treviño, Décima Regidora; José Luis García de la Peña, Decimo Primer Regidor; Adrián de Jesús Herrera López, Décimo Segundo Regidor; María Mayela Hernández Valdés, Décima Quinta Regidora; Federico Abraham Tobías Hernández, Décimo Sexto; Diana Carolina Castillo Díaz, Décimo Séptima Regidora; Laura Guadalupe Herrera Guajardo, Síndico; Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Síndico de Vigilancia e Isidro López Villarreal, Acalde, con el voto en contra de Tomasa Vives Preciado, Décima Tercera Regidora, con la abstención de Luis Fernando Aguirre Rodríguez, Séptimo Regidor, encontrándose ausente al momento de la votación Alfredo Martínez Guajardo, Décimo Cuarto Regidor, procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 242/24/17

PRIMERO: Se aprueba el alcance presentado por la Comisión de Movilidad y Transporte, en consecuencia, se corrige el error que consiste en referirse a 16 concesiones, cuando lo correcto es decir 17 concesiones, ya que se señaló que se trataba de 15 concesiones de auto del alquiler (Taxi) y 1 de autobús, siendo lo correcto 16 concesiones de auto de alquiler (Taxi) y 1 de autobús; dicho error se contiene en el dictamen emitido por la misma Comisión, el día siete de septiembre del presente año, aprobado mediante Acuerdo de Cabildo 203/20/17, de fecha quince de septiembre del mismo año, relativo a la autorización a los titulares de las concesiones que a continuación se describen, la prórroga para la prestación del servicio de transporte público urbano por un término de 30 años, toda vez que han dado cumplimiento a los requisitos que la ley exige. Lo anterior previo pago de los derechos correspondientes para el particular previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio que corresponda.

- 16 de auto de alquiler (taxi):

CONSECUTIVO	NO. CONCESION	NOMBRE DEL CONCESIONARIO
1	2386-T	KAREN VANESSA CORTES DE HOYOS

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



"2017,
Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

SALTILLO
SÍ PUEDE

2	2447-T	GUILLERMO SENA AUCES
3	2549-T	SINDICATO. PROPIT. ALQUILER. CNOP
4	2610-T	MARIA JOSEFINA DENA REYES
5	2862-T	MA. OFELIA CORONADO HERNANDEZ
6	3527-T	CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ
7	3620-T	MARTHA ELENA CABRAL PUENTE
8	3694-T	JESUS EDUARDO RODRIGUEZ AYALA
9	4513-T	CRISTINA CEPEDA ROBLES
10	4708-T	MAXIMINA RODRIGUEZ REYES
11	4816-T	JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
12	4837-T	MARIANO SAUCEDO ZAMORA
13	5083-T	KATYA AYDE MORALES DE FLORES
14	5254-T	ARMANDO CONTRERAS IBARRA
15	5343-T	DEREK STEPHEN DELLEKAMP GONZALEZ ULLOA
16	2986-T	JOSE ALFREDO BAZALDUA ADAME

• **1 de autobús**

1	1105-A	JUAN DE LA CRUZ LOPEZ
---	--------	-----------------------

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese al titular del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, a la Tesorería Municipal para la liberación de las cargas fiscales en el (SIIF) Sistema Integral de Información Financiera, y demás dependencias involucradas, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

.....

Se extiende la presente CERTIFICACION en (Cuatro) 04 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
Secretaria del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

R.A.G./c.c.d.p.
Francisco Cass # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Of. N° SRA/ 1614 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **17 de Noviembre de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal del 2017 para el Municipio de Torreón. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“““““ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su octogésima sexta sesión ordinaria, celebrada en la Sala Lounge de Comisiones, el día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete para lo cual, la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - SEGUNDO.- El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que



torreon.gov.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGAMOSLO
JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar modificación del presupuesto de egresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal que se precisa. - **TERCERO.**- Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, la modificación planteada respecto del presupuesto de egresos se encontró apegada a derecho y a la realidad de las necesidades de la ciudad, de ahí que ese análisis sustente el sentido de la resolución: la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba la propuesta a la modificación al presupuesto de egresos relativo al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete para el municipio de Torreón. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. - Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. Félix Caldera Serrano - C. Ana Luisa Cepeda Álvarez - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Casale Guerra - **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. "*****", -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V, 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- La modificación al presupuesto de Egresos aprobado es el siguiente: -----

Concepto	Presupuesto Aprobado 2017	Modificacion Cierre 2017	Presupuesto Modificado
Impuestos	286,911,591.00	99,507,231.93	386,418,822.93
Derechos	160,251,119.00	122,530,611.97	282,781,730.97





Contribuciones de Mejoras	27,111,444.00	184,831.07	27,296,275.07
Productos	323,242.00	2,713,086.12	3,036,328.12
Aprovechamientos	31,634,463.00	85,995,430.17	117,629,893.17
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Participaciones	564,100,951.00	308,948,223.76	873,049,174.76
Aportaciones	409,051,626.00	603,656,429.78	1,012,708,055.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	55,261,128.00	-55,261,128.00	0.00
TOTAL	1,534,645,564.00	1,168,274,716.80	2,702,920,280.80

CAPITULOS	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Incremento %	Incremento
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$491,485,351.71	\$802,475,482.90	63.28%	\$310,990,131.19
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$82,767,509.67	\$85,313,374.14	3.08%	\$2,545,864.47
30000 SERVICIOS GENERALES	\$543,072,525.51	\$637,865,879.06	17.45%	\$94,793,353.55
40000 TRANSFERENCIAS	\$230,729,428.06	\$251,850,844.22	9.15%	\$21,121,416.16
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$18,279,617.45	\$42,190,696.89	130.81%	\$23,911,079.44
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$138,311,131.59	\$250,426,550.00	81.06%	\$112,115,418.41
90000 DEUDA PÚBLICA	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	0%	\$0.00
Total general	\$1,534,645,563.99	\$2,100,122,827.21	36.88%	\$565,477,263.22





Tercero.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila por conducto del Presidente Municipal y/o Secretario del R. Ayuntamiento el presente acuerdo, -----

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos; así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 17 (diecisiete) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. JORGE EDUARDO MALDONADO RIVAS





Of. N° SRA/ 1593 /2017
 Asunto: Certificación
 Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **17 de Noviembre de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la modificación al presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del 2017 para el Municipio de Torreón. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su octogésima sexta sesión ordinaria, celebrada en la Sala Lounge de Comisiones, el día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión la modificación al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete para lo cual, la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - SEGUNDO.- El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.-



torreon.gov.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
 Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGAMOSLO
JUNTOS
 Hagamoslo Bien



CONSIDERANDO: - **PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar modificación del presupuesto de ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal que se precisa. - **TERCERO.-** Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, la modificación planteada respecto del presupuesto de ingresos se encontró apegada a derecho y a la realidad de las necesidades de la ciudad, de ahí que ese análisis sustente el sentido de la resolución: la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba la propuesta a la modificación al presupuesto de ingresos relativo al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete para el municipio de Torreón. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, la modificación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. - Turnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. Félix Caldera Serrano - C. Ana Luisa Cepeda Álvarez - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Casale Guerra - **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. "*****". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V, 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila por conducto del Presidente Municipal y/o Secretario del R. Ayuntamiento el presente acuerdo. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos; así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 17 (diecisiete) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. JORGE EDUARDO MALDONADO RIVAS

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Secretary.



 Presidencia Municipal de Nacabedón Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	439,158.15	434,855.38
Impuestos	141,301.72	109,005.58
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	245,203.20	280,906.38
Productos de Tipo Comercio	1,862.23	6,571.54
Aprovechamientos de Tipo Comercio	50,791.00	38,367.86
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Ficciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Perdidos de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,156,774.59	7,059,714.54
Participaciones y Aportaciones	7,156,774.59	7,059,714.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento y Obsolescencia	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,595,932.74	7,494,569.92
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,126,187.31	5,410,730.64
Servicios Personales	3,434,456.58	3,401,037.29
Materiales y Suministros	224,042.38	493,143.54
Servicios Generales	1,467,688.37	1,316,253.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,981.17	348,388.02
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	338.17	0.00
Ayudas Sociales	115,623.00	98,365.20
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Comisos Análogos	0.00	150,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comisos	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	187,466.28	0.00
Intereses de la Deuda Pública	187,466.28	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Cobranzas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Extracciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Diminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,423,634.76	5,759,095.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,172,297.98	1,735,274.26

No se incluyen intereses e impuestos. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ISMAEL D.R.

C. ISMAEL AGUIRRE RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Aguires

L.A.E. GILDA Y. ROS SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Nautadores Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,186,171.24	8,036,329.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,318,816.51	6,142,221.86
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,013,233.27	6,367,091.50	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	193,480.75	887,873.62	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8,425,793.40	1,725,000.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,686.00	7,895.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	14,392,845.26	14,631,292.08	Otros Pasivos a Corto Plazo	955,957.55	955,957.55
			Total de Pasivos Circulantes	14,712,253.46	8,830,665.41
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,895,961.33	31,131,899.43	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,875,470.62	3,861,588.62	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-7,008,939.35	0.00
Activos Intangibles	60,000.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	-7,008,939.35	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	36,821,332.78	34,993,348.05	Total del Pasivo	7,743,313.81	8,830,665.41
Total del Activo	51,214,178.04	49,624,640.13	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	95,406.13	66,400.12
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonial	0.00	0.00
			Hacienda Pública Patrimonio Generado	9.99	9.99
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	13,321,339.71	5,617,238.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	30,118,628.60	23,501,580.56
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-22,707.00	-20,360.00
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonial	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	43,512,864.43	38,193,674.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonial	51,214,178.04	49,624,640.13

Se da por cierto de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ISMAEL A.Z.

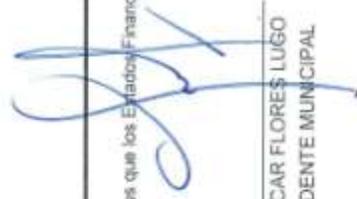
C. ISMAEL AGUIRRE RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]

L.A.E. GERMANY ROS SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 (pesos)		2017		2016	
		2017	2016	2017	2016
ACTIVO					
Activo Circulante					
Electivo y Equivalentes	7,453,822.12	4,295,512.67	16,383,428.93	18,630,396.94	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	960,951.05	740,299.20	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,348,523.62	1,311,617.15	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	9,763,296.79	6,347,429.02	16,383,428.93	18,629,661.12	
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,123,226.53	84,509,317.26	0.00	0.00	
Bienes Muebles	14,502,690.96	13,872,650.92	0.00	0.00	
Activos Intangibles	4,060.00	4,060.00	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total de Activos No Circulantes	109,629,977.49	98,386,228.18	0.00	0.00	
Total del Activo	119,393,274.28	104,733,657.20	16,383,428.93	18,629,661.12	
PASIVO					
Pasivo Circulante					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Corto Plazo			0.00	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo			0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo			0.00	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo			0.00	-735.82	
Total de Pasivos Circulantes			0.00	-735.82	
Pasivo No Circulante					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo			0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo			0.00	0.00	
Total de Pasivos No Circulantes			0.00	0.00	
Total del Pasivo			0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Aportaciones			13,120,820.29	13,120,820.29	
			13,120,820.29	13,120,820.29	

 Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 (pesos)			
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	89,889,024.90	72,983,175.63	72,983,175.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,905,849.27	23,221,631.26	23,221,631.26
Resultados de Ejercicios Anteriores	72,983,175.63	49,783,591.60	49,783,591.60
Revalúos	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	103,009,845.19	86,103,995.92	86,103,995.92
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	119,393,274.12	104,733,657.04	104,733,657.04


 C.P. OSCAR FLORES LUGO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. ROCELINDA RAMIREZ PEREZ
 TESORERA MUNICIPAL

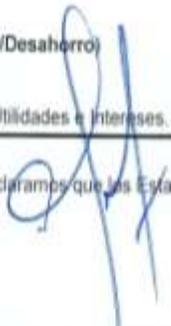
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

 Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (pesos) 		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	6,189,032.86	9,303,201.92
Impuestos	5,276,740.21	8,361,087.76
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	422,070.46	315,463.48
Productos de Tipo Corriente	282,621.55	92,163.60
Aprovechamientos de Tipo Corriente	207,600.64	534,487.08
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	18,717,571.20	19,232,625.39
Participaciones y Aportaciones	18,717,571.20	19,232,625.39
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,906,604.06	28,535,827.31
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	17,506,038.05	17,503,783.38
Servicios Personales	9,001,828.80	8,161,321.42
Materiales y Suministros	2,432,909.00	2,130,554.66
Servicios Generales	6,071,300.25	7,211,907.30
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,379,436.77	2,365,089.48
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	919.88
Transferencias al Resto del Sector Público	80,666.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	2,392.24	0.00
Ayudas Sociales	1,915,161.07	2,121,811.36
Pensiones y Jubilaciones	131,885.46	133,260.24
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	249,332.00	109,098.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

 Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (pesos) 			
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,885,474.82	19,868,872.86	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,021,129.24	8,666,954.45	

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 C.P. OSCAR FLORES LUGO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
 TESORERA MUNICIPAL

		PASIVO	
		2017	2016
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	385,881.81	392,291.64	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,942,396.61	4,734,887.65	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	67,465.21	67,465.21	
Inventarios	0.00	0.00	
Almacenes	562,322.87	562,322.87	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	6,958,066.50	5,756,967.37	
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,625,224.44	12,625,224.44	
Bienes Muebles	1,894,445.26	1,871,387.26	
Activos Intangibles	1,200.00	1,200.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-391,277.44	-391,277.44	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Total de Activos No Circulantes	14,129,592.26	14,106,534.26	
Total del Activo	21,087,658.76	19,863,501.63	
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			6,287,537.44
Documentos por Pagar a Corto Plazo			0.00
Forción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo			0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			0.00
Provisiones a Corto Plazo			-164,812.16
Otros Pasivos a Corto Plazo			0.00
Total de Pasivos Circulantes	6,122,725.28	5,278,951.24	
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo			0.00
Deuda Pública a Largo Plazo			0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			0.00
Provisiones a Largo Plazo			0.00
Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00	
Total del Pasivo	6,122,725.28	5,278,951.24	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones			13,109,419.81
			13,109,419.81

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, CUANTANILLA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016
(pesos)

	2017	2016	2017	2016
ACTIVO			PASIVO	
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,359,618.75
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	498,309.63
			Resultados de Ejercicios Anteriores	861,309.12
			Revaluos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	14,964,933.48
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	19,747,989.80

ERROR POR SISTEMA DEL SIIF

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTA:

En el rubro de Hacienda Pública no coincide la suma de las dos cuenta (Resultado del Ejercicio y Resultado de Ejercicios Anteriores), con la establecida en el auxiliar descargado del SIIF.



C. Rodolfo Salas Flores
Gerente General

 Sistema Municipal de Aguas Y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (pesos)		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	2,237,190.51	2,174,809.35
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	2,237,190.51	2,174,809.35
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,237,190.51	2,174,809.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,120,187.04	2,085,654.16
Servicios Personales	1,061,473.63	1,106,346.00
Materiales y Suministros	344,189.13	292,829.93
Servicios Generales	714,524.28	686,478.23
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00

 Sistema Municipal de Aguas Y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (pesos)		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,120,187.04	2,085,654.16
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	117,003.47	89,155.19
<p>*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.</p>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



C. Rodolfo Salas Flores
 Gerente General

INFORMACIÓN CONTABLE

I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	32,038,572.02	23,762,133.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,306,624.52	-3,291,427.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	55,993,787.76	59,285,215.60
Revaluos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-33,281,840.26	-32,231,654.14
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	38,537,414.57	30,260,976.13
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	39,355,635.78	35,834,622.06

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ING. MIGUEL GUEVARÁ CANTU


 PROFR. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ


 LIC. CINTIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ


 C. YESENJA LOPEZ VILLARREAL


 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ


 C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
II.- ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS*
DEL TRIMESTRE

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LDCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Parastatal y Paramunicipal lucrativos.

RESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGAS		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	1,510,283.36	616,278.76
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,233,250.59	332,556.38
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	157,797.71	98,064.70
Aprovechamientos de Tipo Corriente	47,415.06	116,268.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	71,820.00	69,389.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	10,198,619.62	14,505,223.18
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,198,619.62	14,505,223.18
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,708,902.98	15,121,501.94
	EA_01	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	6,869,880.59	6,768,911.87
Materiales y Suministros	4,286,069.38	4,256,035.77
Servicios Generales	768,369.00	718,566.14
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,815,442.21	1,794,319.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	862,657.43	975,677.30
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,889.20	990.52
Pensiones y Jubilaciones	714,222.39	864,845.90
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	146,545.84	109,840.88
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	299,952.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00

Aportaciones			0.00
Convenios		299,952.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		2,291,002.96	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		2,291,002.96	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	EA_03	10,323,492.98	7,744,589.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,385,410.00	7,376,912.77

*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



 INS. MIGUEL GUEVARA CANTU



 PROF. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ



 LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ



 C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL



 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ



 C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
III.- ESTADO DE
ACTIVIDADES/RESULTADOS* ACUMULADO

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LCGG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGA
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	4,010,480.56	4,033,732.69
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,675,320.68	1,921,648.50
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	543,342.33	691,353.09
Aprovechamientos de Tipo Corriente	85,825.52	1,137,583.10
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	705,992.03	283,148.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,115,354.86	32,518,920.73
Participaciones y Aportaciones	32,115,354.86	32,518,920.73
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	36,125,835.42	36,552,653.42
	EA_01	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	21,282,545.43	20,797,702.70
Materiales y Suministros	13,907,956.75	12,770,185.02
Servicios Generales	2,221,208.45	2,156,902.56
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,153,380.23	5,870,615.12
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,945,710.51	2,886,612.82
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	94,190.80	98,090.34
Pensiones y Jubilaciones	2,238,620.89	2,678,681.60
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	417,898.52	109,840.88
Transferencias a la Seguridad Social	195,000.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00



INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA
HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGAS						
Estado de Variación en la Hacienda Pública						
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017						
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total	
Rectificaciones de Resultados de ejercicios Anteriores	0.00	-32,231,654.18	-1,030,186.08	0.00	-33,261,840.26	
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio	6,498,842.55	0.00	0.00	0.00	6,498,842.55	
Aportaciones	6,498,842.55	0.00	0.00	0.00	6,498,842.55	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	55,993,787.76	0.00	0.00	55,993,787.76	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	-3,291,427.84	0.00	0.00	-3,291,427.84	
Revalúos	0.00	59,285,215.60	0.00	0.00	59,285,215.60	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2017	6,498,842.55	23,762,133.58	0.00	0.00	30,260,976.13	
Cambios de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	9,306,624.52	0.00	9,306,624.52	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	12,598,052.36	0.00	12,598,052.36	
Revalúos	0.00	0.00	-3,291,427.84	0.00	-3,291,427.84	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio al 30 de septiembre de 2017	6,498,842.55	23,762,133.58	8,276,438.44	0.00	38,537,414.57	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


ING. MIGUEL GUEVARA CANTU


C. YESEÑA LÓPEZ VILLARREAL



C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ

PROFR. PEDRO ARJURO GUTIERREZ LOPEZ



LIC. CINTIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ


C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
V.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN
FINANCIERA

Municipio de Cuatro Ciénegas Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2017		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	1,450,980.33	0.00
Efectivo y Equivalentes	0.00	280,488.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	480,319.92
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	55,318.02	0.00
Inventarios	144,513.41	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,731,468.82	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,731,468.82	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
Pasivo Circulante	28,139.52	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	13,465.54
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	41,605.06	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00



Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	41,605.06	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		1,479,119.85
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	1,688,365.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	1,688,365.37
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	209,245.52	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ING. MIGUEL GUEVARA CANTU


 PROFR. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE

VI.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGAS		2017	2016
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016			
Concepto		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos		12,107,786.67	15,637,812.63
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		1,233,250.59	332,556.38
Contribuciones de mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente		157,797.71	98,064.70
Aprovechamientos de Tipo Corriente		47,415.06	116,268.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		71,820.00	69,389.00
		0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		10,198,619.62	14,505,223.18
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	EFE-03	398,883.69	516,310.69
Aplicación		10,548,802.58	20,042,537.41
Servicios Personales		4,286,069.38	4,256,035.77
Materiales y Suministros		768,369.00	718,556.14
Servicios Generales		1,815,442.21	1,794,319.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		1,889.20	990.52
Ayudas Sociales		714,222.39	864,845.90
Pensiones y Jubilaciones		146,545.84	109,840.88
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		299,952.00	0.00
		2,516,312.56	12,297,948.24
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		1,556,984.09	-4,404,724.78
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,291,002.96	11,819,518.03
Bienes Muebles		2,291,002.96	11,819,518.03
Otros Orígenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		4,250,359.94	3,815,225.97
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		4,250,359.94	3,979,594.47
Bienes Muebles		0.00	-164,368.50
Otras Aplicaciones de Inversión		0.00	0.00

EFE-02

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		-1,959,356.98	8,004,292.06
Origen			
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento		0.00	0.00
Aplicación			
Servicios de la Deuda		0.00	-1,200.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0.00	-1,200.00
Incremento/Disminución Nota en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-400,372.89	3,600,767.28
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		9,856,767.46	9,612,175.85
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	EFE-01	9,456,394.57	13,212,943.13

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



 ING. MIGUEL QUEVARA CANTU



 PROF. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ



 LIC. CYNTHIA AZUCENA-GARCÍA DE LA CRUZ



 C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL



 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ



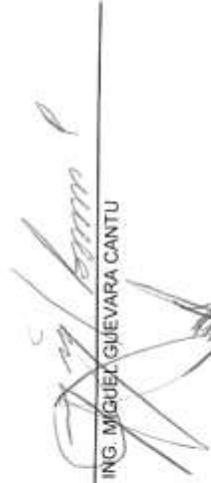
 C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE VII.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Municipio de Cuatro Ciénegas Estado Analítico del Activo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	37,690,925.47	38,302,026.10	36,637,316.19	39,355,635.38	1,664,709.91
Efectivo y Equivalentes	12,584,073.88	34,051,666.16	34,346,313.23	12,289,426.81	-294,647.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,856,767.46	18,400,565.44	18,800,941.33	9,458,394.57	-400,372.89
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,865,534.78	12,102,058.76	12,166,153.54	1,801,440.00	-64,094.78
Inventarios	843,024.64	3,549,038.96	3,379,218.36	1,012,845.24	169,820.60
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	18,747.00	0.00	0.00	18,747.00	0.00
Activo No Circulante	25,106,851.59	4,250,359.94	2,291,002.96	27,066,208.57	1,959,356.98
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,204,752.45	4,250,359.94	2,291,002.96	18,164,109.43	1,959,356.98
Bienes Muebles	8,902,099.14	0.00	0.00	8,902,099.14	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


ING. MIGUEL GUEVARA CANTU


C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL


PROFR. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ


C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ


LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCÍA DE LA CRUZ


C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
VIII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y
OTROS PASIVOS

Municipio de Cuatro Clénegas				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	-	0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso	-	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	-	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	-	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	-	0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso	-	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	-	0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	-	0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso	-	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	-	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	-	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	-	0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso	-	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	-	0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso	-	818,221.21	656,145.53
Total Deuda y Otros Pasivos			818,221.21	656,145.53

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ING. MIGUEL GUEVARA CANTU


 C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL


 PROFR. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ


 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ


 LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ

INFORMACIÓN CONTABLE

X.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS COAHUILA

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer trimestre de 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de desglose
(Pesos)

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público, por no existir éstos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1122	Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0
1123	Deudores Diversos	1,392,861	449,637	825,695	0	522,202
1124	Ingresos por Recuperar	0	0	0	0	0
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	408,579	161,610	0	0	246,969
	Total	1,801,440	611,247	825,695	0	769,171

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1130	Anticipo de Proveedores	1,012,845	1,012,845	0	0	0
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0	0	0	0	0
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0	0	0	0	0
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0	0	0	0	0
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	1,012,845	1,012,845	0	0	0
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0	0	0	0	0
	Total	1,012,845	1,012,845	0	0	0

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

ESF-04 INVENTARIO.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El ente público no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ESF-05 ALMACENES.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

No se cuenta con un almacén y como consecuencia de esto no contamos con método de evaluación.



Inversiones Financieras.**ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha no se cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha no se cuenta con inversiones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	DEP. GASTO	DEP. ACUM	METODO	TASAS
1230	Inmuebles	18,164,109	0	0	N/A	N/A
1231	Terrenos	535,000	0	0	N/A	N/A
1233	Edificios no habitacionales	14,862,627	0	0	N/A	N/A
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	2,766,482	0	0	N/A	N/A
1240	Muebles	8,902,099	0	0	N/A	N/A
1241	Mobiliario y equipo de administración	2,643,686	0	0	N/A	N/A
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,095	0	0	N/A	N/A
1244	Vehículos y equipo de transporte	5,118,707	0	0	N/A	N/A
1245	Equipo de defensa y seguridad	80,000	0	0	N/A	N/A
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,054,612	0	0	N/A	N/A
	Total	27,066,209	0	0	N/A	N/A

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha no se cuenta con activos intangibles y diferidos, como se puede observar, los Estados Financieros no reflejan saldo en estas cuentas.

Estimaciones y Deterioros.**ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

En sus estados financieros, el ente público no tiene registradas estimaciones para cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos biológicos.

ESF-11 OTROS ACTIVOS.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICA
1293	Bienes muebles derivados de embargo, decomisos, aseguramiento y dación en pagos	18,747	Embargo de mobiliario

PASIVO**ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	0	0	0	0	0
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	100,463	37,121		0	63,341
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	270	0	0	0	270

2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	30,743	0	0	0	30,743
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	996,888	996,888	0	0	0
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-891,600	-125,964	-63,738	0	-701,898
	Total	236,763	908,045	-63,738	0	-607,544

ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	581,458		

ESF-14 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2199	Otros Pasivos a c.p.	0		
		0		

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión.****EA-01 INGRESOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DEL TRIMESTRE	MONTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,510,283.36	4,010,480.56
4110	Impuestos	1,233,250.89	2,675,320.68
4112	Impuestos sobre el patrimonio	1,187,216.15	2,472,732.87
4117	Accesorios de impuestos	34,055.44	133,454.81
4119	Otros impuestos	11,979.00	69,133.00
4140	Derechos	157,797.71	543,342.33
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00	34,000.00
4143	Derechos por prestación de servicios	111,743.62	264,128.17
4144	Accesorios de derechos	9,854.89	12,757.78
4149	Otros derechos	36,199.20	232,456.38
4150	Productos de tipo corriente	47,415.06	85,825.52
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	5,022.00	14,050.00
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	42,393.06	71,775.52
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	71,820.00	705,992.03
4169	Otros aprovechamientos	71,820.00	705,992.03



4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
		10,198,619.62	32,115,354.86
4210	Participaciones y aportaciones	10,198,619.62	32,115,354.86
4211	Participaciones	6,173,724.00	19,957,863.00
4212	Aportaciones	3,956,578.62	11,869,735.86
4213	Convenios	68,317.00	287,736.00
	Total	11,708,902.98	36,125,835.42

EA-02 OTROS INGRESOS

Esta Nota No le Aplica al Ente Público por no existir éstos.

Gastos y Otras Pérdidas.**EA-03 GASTOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DEL TRIMESTRE	%	MONTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	%	Explicacion
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,869,880.59	0.6654	21,282,545.43	0.7936	
5110	Servicios personales	4,286,069.38	0.4152	13,907,956.75	0.5186	
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,896,506.99	0.2806	8,398,899.62	0.3132	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.0000	67,855.00	0.0025	
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	56,028.62	0.0054	1,085,607.61	0.0405	
5114	Seguridad social	208,125.64	0.0202	915,474.35	0.0341	
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	1,125,408.13	0.1090	3,440,120.17	0.1283	
5120	Materiales y suministros	768,369.00	0.0744	2,221,208.45	0.0829	
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	61,386.70	0.0059	202,583.12	0.0076	
5122	Alimentos y utensilios	30,216.08	0.0029	112,929.81	0.0042	
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	64,240.84	0.0062	223,652.54	0.0083	
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,475.00	0.0001	3,067.00	0.0001	
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	474,965.79	0.0460	1,438,786.48	0.0536	
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	64,078.40	0.0062	99,183.23	0.0037	
5128	Materiales y suministros para seguridad	2,054.50	0.0001	2,054.50	0.0001	
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	69,951.69	0.0068	138,951.77	0.0052	
5130	Servicios generales	1,815,442.21	0.1759	5,153,380.23	0.1922	
5131	Servicios básicos	1,096,275.91	0.1062	2,617,126.18	0.0976	
5132	Servicios de arrendamiento	37,222.43	0.0036	111,709.16	0.0042	
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	146,274.02	0.0142	444,945.75	0.0166	

5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	19,121.67	0.0019	182,719.30	0.0066
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	90,152.27	0.0087	297,341.90	0.0111
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	62,176.37	0.0060	221,793.40	0.0083
5137	Servicios de traslado y viáticos	194,651.11	0.0189	570,459.54	0.0213
5138	Servicios oficiales	108,208.43	0.0105	397,446.00	0.0148
5139	Otros servicios generales	61,360.00	0.0059	309,838.00	0.0116
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,657.43	0.0836	2,945,710.51	0.1098
5230	Subsidios y subvenciones	1,889.20	0.0002	94,190.80	0.0035
5231	Subsidios	1,889.20	0.0002	94,190.80	0.0035
5240	Ayudas sociales	714,222.39	0.0692	2,238,620.89	0.0835
5241	Ayudas sociales a personas	714,222.39	0.0692	2,238,620.89	0.0835
5250	Pensiones y jubilaciones	146,545.84	0.0142	417,898.82	0.0156
5251	Pensiones	146,545.84	0.0142	417,898.82	0.0156
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.0000	195,000.00	0.0073
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.0000	195,000.00	0.0073
5262	Transferencias a fideicomisos, ma	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5270	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5271	Transferencias por obligaciones de ley	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5280	Donativos	0.00	0	0.00	0
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5282	Donativos a entidades federativas y municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5283	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5284	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5285	Donativos internacionales	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5290	Transferencias al exterior	0.00	0	0.00	0
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5292	Transferencias al sector privado externo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	299,952.00	0.0291	299,952.00	0
5310	Participaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5320	Aportaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000

5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5330	Convenios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5331	Convenios de reasignación	299,952.00	0.0291	299,952.00	0.0112
5332	Convenios de descentralización y otros	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0	0.00	0
5410	Intereses de la deuda pública	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5411	Intereses de la deuda pública interna	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5412	Intereses de la deuda pública externa	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5420	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5422	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5430	Gastos de la deuda pública	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5432	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5440	Costo por coberturas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5441	Costo por coberturas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5450	Apoyos financieros	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5515	Depreciación de bienes muebles	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5520	Provisiones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5530	Disminución de inventarios	0.00	0.0000	0.00	0.0000

5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5590	Otros gastos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5599	Otros gastos varios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	2,291,002.96	0.2219	2,291,002.96	0.0854
5610	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5611	Construcción en bienes no capitalizable	2,291,002.96	0.2219	2,291,002.96	0.0854
	Total	10,323,492.96	1.0000	26,819,210.90	1.0000

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
3110	Aportaciones	6,496,842.55		
3120	Donaciones	0.00		
3130	Actualización	0.00		

EVHP-02 PATRIMONIO GENERADO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
3210	Resultado del Ejercicio	9,306,624.52	
3220	Resultado del Ejercicio Anterior	55,993,787.78	
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-33,261,840.26	
3252	Cambios por errores contables	-33,261,840.26	
	Total	32,038,572.04	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas		
EFE 01 - Efectivo y Equivalentes		
Descripción	Al 30 de septiembre de 2017	Al 01 de julio de 2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	9,456,394.57	9,856,767.46
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	9,456,394.57	9,856,767.46

EFE-02 ADQ. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	SUBSIDIO
1230	Inmuebles	4,250,359.94	
1236	Construcciones en proceso en bienes Propios	4,250,359.94	
1240	Muebles	0.00	
1250	Intangibles	0.00	
	Total	4,250,359.94	

EFE-03 CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017	Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,558,984.09	-4,404,724.78
	menos:		
	Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	173,574.09	-11,781,637.55
5500	Otros		
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes		

5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes		
5513	Depreciación de bienes inmuebles		
5514	Depreciación de infraestructura		
5515	Depreciación de bienes muebles		
5516	Deterioro de los activos biológicos		
5517	Amortización de activos intangibles		
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro		
5520	Provisiones		
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo		
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo		
5530	Disminución de inventarios		
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta		
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas		
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo		
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones		
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones		
5590	Otros gastos	-2,117,428.87	-11,781,637.55
5591	Gastos de ejercicios anteriores		
5592	Pérdidas por responsabilidades		
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados		
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes		
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables		
5596	Resultado por posición monetaria		
5597	Pérdidas por participación patrimonial		
5599	Otros gastos varios		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	Inversión pública no capitalizable		
5611	Construcción en bienes no capitalizable	2,291,002.96	
	Igual:		
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	1,385,410.00	7,376,912.77



Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Aavales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Aavales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: Las cuentas de orden contables señaladas en el recuadro, son las mínimas necesarias, se podrán apertura más de acuerdo con las necesidades de los años fiscales, incluyéndose las cuentas de orden de los bienes impatológicos, arrendados e insumos.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ESTA NOTA NO APLICA AL ENTE PÚBLICO

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	302,520,460.22	302,520,460.22	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	128,214,679.67	128,214,679.67	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	51,180,111.97	0.00	51,180,111.97
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	36,125,835.42	55,963,008.83	19,837,173.41
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	4,782,896.86	0.00	4,782,896.86
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	36,125,835.42	36,125,835.42	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	36,125,835.42	36,125,835.42
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	174,305,780.55	174,305,780.55	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	51,180,111.97	51,180,111.97
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	55,963,008.83	29,585,692.93	26,377,315.90
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	4,782,896.86	4,782,896.86
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	29,585,692.93	29,585,692.93	0.00
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	29,585,692.93	29,585,692.93	0.00
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	29,585,692.93	29,585,692.93	0.00
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	29,585,692.93	0.00	29,585,692.93

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**GA-01 INTRODUCCIÓN**

Los estados financieros del municipio, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a sus ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El Gobierno Municipal en la esfera de su competencia y de conformidad con las disposiciones aplicables, mantiene con las partes integrantes de la Federación una relación de respeto y de colaboración mutua para el desarrollo político, económico, social y cultural del país. El Municipio ejerce de manera coordinada, en los términos de las disposiciones aplicables, las facultades coincidentes o concurrentes con la Federación o el Estado.

GA-02 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Municipio de Cuatro Ciénegas, cuenta con aportaciones Federales y Estatales, de acuerdo con la Ley de coordinación fiscal y el presupuesto de egreso del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2017, y convenios de colaboración para financiar los programas establecidos para el beneficio de la población.

GA-03 AUTORIZACIÓN E HISTORIA**a) Fecha de Creación del ente.**

La fundación del municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, se lleva a cabo el 24 de mayo de 1800, encontrándose presentes el gobernador Cordero y Bustamante, el agrimensor Sebastián Rodríguez, que trazó las primeras ocho calles, cuatro de norte a sur y cuatro de oriente a poniente.



Cuenta con una extensión territorial de 10, 699.80 kilómetros, representando el 7.06 por ciento de la superficie total del estado de Coahuila.

b) Principales Cambios en su estructura.

El día 22 de marzo del año 2012, la Secretaría de Turismo por conducto de la profesora Gloria Guevara Manzo, otorgó la constancia que acredita a la Ciudad de Cuatro Ciénegas Coahuila, como integrante del programa "Pueblos Mágicos".

GA-04 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social.

El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, tiene por objeto principal, asegurar en una relación de subordinación al poder público depositado en el Ayuntamiento, la elaboración, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas públicas municipales, y cumplir así el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos.

b) Principal actividad.

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, tiene como principal actividad la elaboración, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas públicas municipales, y cumplir el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal es de enero a diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico.

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, fue creado como un ente público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales.

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, en su calidad de ente autónomo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de acuerdo a lo establecido en el título III de la Ley en mención. No obstante tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros que estén obligado a ello en los términos de esta Ley y causará dicho impuesto a la tasa o porcentaje máximo para aplicarse sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa contenida en el artículo 152 de la Ley en materia sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles en el



Impuesto Sobre la Renta por no reunir los requisitos previstos para el efecto en dicha Ley, en cuyo caso se considerará como impuesto definitivo.

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el municipio tendrá la obligación de pagar el impuesto únicamente cuando realice los actos o actividades siguientes: enajenación de bienes, presten sus servicios independientes, otorgue el uso o goce temporal de bienes e importe bienes o servicios.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio de Cuatro Ciénegas, es un ente autónomo local, que deposita la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se le denomina Ayuntamiento.

El Ayuntamiento constituye la autoridad máxima, como cuerpo colegiado tiene carácter deliberante, decisorio, y representante de municipio.

El Ayuntamiento dispone de un órgano ejecutivo a cargo del Presidente Municipal, responsable ante el ayuntamiento mismo. La presidencia municipal es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su responsabilidad legal y administrativa.

Los regidores son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar como cuerpo colegiado.

El síndico es el integrante del ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El municipio de Cuatro Ciénegas no cuenta con fideicomisos, mandatos ni ningún mecanismo análogo.

GA-05 BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) La preparación de los estados financieros se realiza de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la entidad ha aplicado los postulados básicos emitidos por el CONAC; así mismo los estados financieros se preparan a valores históricos y las cifras están expresadas con base en la unidad monetaria mexicana, el peso.
- c) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.



Para el cumplimiento de las características que debe contener el Sistema de Contabilidad Gubernamental, se cuenta con el programa contable "Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)".

En relación a la presentación de cifras por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el municipio, por no estar obligado al pago de este impuesto, tiene la política de registrar como parte del gasto o de sus inversiones el Impuesto al Valor Agregado pagado por los mismos.

GA-06 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a) Actualización.

Efecto de la inflación. De acuerdo a los lineamientos contenidos en la NIF B-10, vigente a partir del 01 de enero de 2008, los efectos de la inflación solo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de ésta en los tres ejercicios anuales anteriores, sea igual o superior al 26% (aspecto al que se le denomina entorno económico inflacionario). En este sentido, la inflación acumulada medida al cierre del ejercicio 2014, al cierre del ejercicio 2016, no excedió el porcentaje antes señalado, consecuentemente, no es necesario realizar los cálculos relativos a la determinación de los efectos inflacionarios.

Por lo anterior las cifras al 30 de septiembre de 2017, se presentan en pesos a la fecha en que se realizaron y contabilizaron los actos respectivos.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, no tiene inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

e) Beneficios a los empleados.

De acuerdo a lo señalado en la NIF D-3, Beneficio a los Empleados, la entidad realizó en el ejercicio fiscal 2015, la determinación y cuantificación del pasivo actuarial



correspondiente a favor de esas personas, sin incluyendo como parte de ello la participación de utilidades a los trabajadores diferida, ya que el municipio como entidad gubernamental municipal, no es contribuyente del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES.

La entidad no cuenta con reserva de prima de antigüedad e indemnizaciones, en vista de que se tiene la política de cargarlas al resultado del ejercicio en que se paguen.

- PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.

La entidad no determina participación de utilidades a los trabajadores por no ser contribuyente de los señalados en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con Provisiones.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
Se siguen realizando de conformidad a lo establecido en las normas y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los procedimientos de la normatividad aplicable al municipio.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
Se siguen realizando de conformidad a lo establecido en las normas y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los procedimientos de la normatividad aplicable al municipio.

Durante el trimestre se realizaron diversas reclasificaciones, afectando en la situación financiera los resultados en la cuenta de Rectificación de Ejercicios Anteriores.

- j) Depuración y cancelación de saldos.
Se siguen realizando de conformidad a lo establecido en las normas y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los procedimientos de la normatividad aplicable a la entidad.



GA-07 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Esta nota No le Aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no tiene activos/pasivos en moneda extranjera.

GA-08 REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los bienes que integran este renglón se registran a su costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, mientras que las mejoras que prolongan la vida útil de los mismos, se capitalizan.

Se cuenta con un inventario de los activos fijos de la entidad, al cual se está realizando el análisis correspondiente para determinar la vida útil de acuerdo a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, para determinar la vida útil o el valor de deshecho de los activos y realizar a su vez el cálculo y registro de las depreciaciones correspondientes.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
Al cierre del trimestre no se determinó y tampoco se registró en el estado de situación financiera y en el estado de actividades del trimestre, la depreciación de sus activos fijos, tanto la acumulada como la del trimestre; por lo mencionado en el punto anterior.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
En el trimestre, no se llevó a cabo la capitalización de gastos que prolongaran la vida útil de los bienes, ni de gastos de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Esta nota no le aplica al ente público, ya que no maneja moneda extranjera ni cuenta con inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Esta nota no le aplica al ente público.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Esta nota no le aplica al ente público, por no existir éstas.



- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Esta nota no le aplica al ente público, pues a la fecha no se ha presentado esta situación.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Esta nota no le aplica al ente público por no existir esta situación.

Adicionalmente

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

GA-09 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Ocampo del Estado de Coahuila, no cuenta con fideicomisos, mandatos ni ningún mecanismo análogo.

GA-10 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

- a) Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017, se recaudaron \$ 1'233,250.59 por cobro de impuestos, derechos productos y aprovechamientos y \$ 10'198,619.62 por concepto de participaciones y aportaciones.
- b) La proyección en el mediano plazo de la recaudación está supeditada a la promoción de descuentos a los contribuyentes.

GA-11 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Esta nota no le aplica al ente público. No se tiene contratada deuda pública, por lo que los estados financieros no muestran registros por este concepto.

GA-12 CALIFICACIONES ORTOGADAS.

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no ha sido sujeto a proceso de calificación crediticia.

GA-13 PROCESO DE MEJORA.

El ente público, actualmente se encuentra en proceso de revisión y actualización de sus manuales de organización, políticas y reglamentos de operación.



GA-14 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Esta nota no le aplica al ente público.No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

GA-15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Esta nota no le aplica al ente público.No hay eventos posteriores al cierre que afecten en los estados financieros de la entidad.

GA-16 PARTES RELACIONADAS.

Esta nota no le aplica al ente público.No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas; por lo que los estados financieros no muestran partidas de ingresos y egresos que provengan de operaciones con partes relacionadas.

GA-17RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

La información contable que se aporta como parte de este Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, cuenta con las firmas de las personas responsables de dicha información, así mismo contienen la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. MIGUEL GUEVARA CANTÚ



 C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL



 PROFR. PEDRO ARTURO GUTIÉRREZ LÓPEZ



 C. P. BEATRIZ EUGENIA CANTÚ GONZÁLEZ



 LIC. CYNTIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ



 C. MARÍA DEL ROBLE GARCÍA LÓPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
XI.- BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL
TRIMESTRE

Municipio de Cuatro Ciénegas Balanza de Comprobación Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017				
CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
ACTIVO	37,690,925.47	38,302,026.10	36,637,316.19	39,355,635.38
ACTIVO CIRCULANTE	12,584,073.88	34,051,666.16	34,346,313.23	12,289,426.81
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	9,856,767.46	18,400,568.44	18,800,941.33	9,456,394.57
EFFECTIVO	42,988.23	0.00	0.00	42,988.23
BANCOS/TESORERIA	9,813,779.23	18,400,568.44	18,800,941.33	9,413,406.34
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,865,534.78	12,102,058.76	12,166,153.54	1,801,440.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	10,198,619.62	10,198,619.62	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,392,454.32	305,829.22	305,422.54	1,392,861.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-3,548.56	1,513,969.92	1,510,411.36	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	476,629.02	83,650.00	151,700.02	408,579.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	843,024.64	3,549,038.96	3,379,218.36	1,012,845.24
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	843,024.64	1,353,007.16	2,196,031.80	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	2,196,031.80	1,183,186.56	1,012,845.24
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	18,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,747.00
VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	18,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,747.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	25,106,851.59	4,250,359.94	2,291,002.96	2,291,002.96	27,066,208.57	27,066,208.57
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	16,204,752.45	4,250,359.94	2,291,002.96	18,164,109.43	18,164,109.43	18,164,109.43
TERRENOS	535,000.00	0.00	0.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00
VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	14,862,627.40	0.00	0.00	14,862,627.40	14,862,627.40	14,862,627.40
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	807,125.05	4,250,359.94	2,291,002.96	2,766,482.03	2,766,482.03	2,766,482.03
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	8,902,099.14	0.00	0.00	8,902,099.14	8,902,099.14	8,902,099.14
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,643,686.49	0.00	0.00	2,643,686.49	2,643,686.49	2,643,686.49

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,094.51	0.00	0.00	5,094.51
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,118,706.57	0.00	0.00	5,118,706.57
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,054,611.57	0.00	0.00	1,054,611.57
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	55,489.00	702.39	55,489.00	702.39	-54,786.61	0.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	55,489.00	702.39	55,489.00	702.39	-54,786.61	0.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	408,075.69	0.00	408,075.69	0.00	173,382.15	581,457.84
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	408,075.69	0.00	408,075.69	0.00	173,382.15	581,457.84
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	11,708,902.98	11,708,902.98	0.00
INGRESOS DE GESTION	0.00	1,510,283.36	1,510,283.36	0.00
IMPUESTOS	0.00	1,233,250.59	1,233,250.59	0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	1,187,216.15	1,187,216.15	0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	34,055.44	34,055.44	0.00
OTROS IMPUESTOS	0.00	11,979.00	11,979.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	157,797.71	157,797.71	0.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	111,743.62	111,743.62	0.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	9,854.89	9,854.89	0.00
OTROS DERECHOS	0.00	36,199.20	36,199.20	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	47,415.06	47,415.06	0.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	5,022.00	5,022.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	42,393.06	42,393.06	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	71,820.00	71,820.00	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00

INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	71,820.00	71,820.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	10,198,619.62	10,198,619.62	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	10,198,619.62	10,198,619.62	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	6,173,724.00	6,173,724.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	3,956,578.62	3,956,578.62	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	68,317.00	68,317.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	10,323,492.98	10,323,492.98	10,323,492.98	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	6,869,890.59	6,869,890.59	6,869,890.59	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	2,896,506.99	2,896,506.99	2,896,506.99	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	56,028.62	56,028.62	56,028.62	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	208,125.64	208,125.64	208,125.64	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	1,125,408.13	1,125,408.13	1,125,408.13	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	768,369.00	768,369.00	768,369.00	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	61,386.70	61,386.70	61,386.70	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	30,216.08	30,216.08	30,216.08	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	64,240.84	64,240.84	64,240.84	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	0.00

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	474,965.79	474,965.79	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	64,078.40	64,078.40	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	2,054.50	2,054.50	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	69,951.69	69,951.69	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,815,442.21	1,815,442.21	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	1,096,275.91	1,096,275.91	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	37,222.43	37,222.43	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	146,274.02	146,274.02	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	19,121.67	19,121.67	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	90,152.27	90,152.27	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	62,176.37	62,176.37	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	194,651.11	194,651.11	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	108,208.43	108,208.43	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	61,360.00	61,360.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	862,657.43	862,657.43	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	0.00	1,889.20	1,889.20	0.00
SUBVENCIONES	0.00	1,889.20	1,889.20	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	714,222.39	714,222.39	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	714,222.39	714,222.39	0.00
BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	146,545.84	146,545.84	0.00
PENSIONES	0.00	146,545.84	146,545.84	0.00
JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PERDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,291,002.96	2,291,002.96	2,291,002.96	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	2,291,002.96	2,291,002.96	2,291,002.96	0.00
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	2,291,002.96	2,291,002.96	2,291,002.96	0.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



 ING. MIGUEL GUEVARA CANTU



 PROF. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ



 LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ



 C. YESENIA LOPEZ MILLARREAL



 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ



 C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

Municipio de Cuatro Ciénegas Balanza de Comprobación Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017				
CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	80,871,557.19	80,871,557.19	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	23,417,805.96	23,417,805.96	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	51,180,111.97	0.00	0.00	51,180,111.97
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	26,763,179.53	11,708,902.98	0.00	15,054,276.55
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-3,548.56	11,708,902.98	11,708,902.98	-3,548.56
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	24,420,481.00	0.00	11,708,902.98	36,129,383.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	57,453,751.23	57,453,751.23	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	51,180,112.00	0.00	0.00	51,180,112.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	19,526,136.14	7,053,007.07	13,567,129.18	13,012,014.03
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,424,914.00	5,568,543.60	7,053,007.07	2,909,377.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	15,776,046.89	7,998,565.58	12,282,849.96	11,491,782.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	12,282,849.96	12,282,849.96	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	63,788.16	12,282,849.96	12,267,915.06	78,723.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	17,239,054.81	12,267,915.06	0.00	29,506,969.87

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



 ING MIGUEL GUEVARA CANTU



 C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL



 PROFR. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ

 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ



 LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ



 C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
XII.- BALANZA DE COMPROBACIÓN
ACUMULADA

Municipio de Cuatro Ciénegas Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017					
CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL	
ACTIVO	35,834,621.66	105,456,916.83	101,935,902.11	39,355,635.38	
ACTIVO CIRCULANTE	11,534,895.12	100,399,430.84	98,644,899.15	12,289,425.81	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	9,722,271.64	55,536,826.34	55,802,703.41	9,466,394.57	
EFFECTIVO	17,888.23	25,000.00	0.00	42,988.23	
BANCOS/TESORERIA	9,704,283.41	56,511,826.34	56,802,703.41	9,413,436.34	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00	
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,793,876.38	37,408,696.97	37,401,133.35	1,801,440.00	
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	32,115,354.86	32,115,354.86	0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,347,897.48	560,648.01	915,684.45	1,392,861.00	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-0.10	4,014,157.22	4,014,157.12	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	445,979.00	318,536.88	355,938.88	408,579.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.10	4,463,907.53	3,441,062.39	1,012,845.24	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.10	2,257,875.73	2,257,875.93	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	2,196,031.80	1,183,186.56	1,012,845.24	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	
BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	

ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	18,747.00	0.00	0.00	0.00	18,747.00
VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	18,747.00	0.00	0.00	0.00	18,747.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,299,726.64	5,067,484.99	2,291,002.96	0.00	27,066,208.57
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,397,627.40	5,067,484.99	2,291,002.96	0.00	18,164,109.43
TERRENOS	535,000.00	0.00	0.00	0.00	535,000.00
VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	14,862,627.40	0.00	0.00	0.00	14,862,627.40
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	5,067,484.99	2,291,002.96	0.00	2,766,482.93
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	8,902,099.14	0.00	0.00	0.00	8,902,099.14
MÓBILARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,643,686.49	0.00	0.00	0.00	2,643,686.49
MÓBILARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,094.51	0.00	0.00	0.00	5,094.51
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,118,706.57	0.00	0.00	0.00	5,118,706.57
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,054,611.57	0.00	0.00	0.00	1,054,611.57
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVO	5,571,645.93	62,408,916.10	57,653,491.38	818,221.21	0.00
PASIVO CIRCULANTE	5,550,056.30	62,408,916.10	57,095,623.17	236,763.37	0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,550,056.30	61,396,316.21	56,083,023.28	236,763.37	0.00
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,885.17	8,715,145.95	8,684,280.82	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	108,779.66	6,714,793.87	6,705,476.88	100,462.67	0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,761,644.34	8,472,754.00	3,711,376.66	270.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,742.60	2,411,477.44	2,411,477.44	30,742.60	0.00

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,318,902.54	13,538,460.98	13,214,448.73	906,888.29		
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-701,898.01	21,540,361.09	21,350,658.91	-891,600.19		
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	1,012,899.89	1,012,899.89	0.00		
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	1,012,899.89	1,012,899.89	0.00		
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00		
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00		
PASIVO NO CIRCULANTE	23,599.53	0.00	557,868.21	581,467.84		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	23,589.63	0.00	0.00	557,868.21	581,457.84
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	23,589.63	0.00	0.00	557,868.21	581,457.84
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	30,260,976.13	28,071,406.05	36,347,844.49	38,537,414.57	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,498,842.55	0.00	0.00	6,498,842.55	
APORTACIONES	6,498,842.55	0.00	0.00	6,498,842.55	
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	23,762,133.58	28,071,406.05	36,347,844.49	32,038,572.02	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	26,819,210.90	36,126,835.42	9,306,624.62	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	56,993,787.76	0.00	0.00	65,993,787.76	
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
REVALUO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	

REVALUO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-32,231,654.18	1,252,195.15	222,009.07	-33,261,840.26	0.00
CAMBIO EN POLITICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	-32,231,654.18	1,252,195.15	222,009.07	-33,261,840.26	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTION	0.00	36,126,836.42	36,126,836.42	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	-4,010,480.56	-4,010,480.56	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	2,675,320.68	2,675,320.68	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	2,472,732.87	2,472,732.87	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	133,454.81	133,454.81	0.00	0.00
OTROS IMPUESTOS	0.00	69,133.00	69,133.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	643,342.33	643,342.33	0.00	0.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	34,000.00	34,000.00	0.00	0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	264,328.17	264,328.17	0.00	0.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	12,757.78	12,757.78	0.00	0.00

OTROS DERECHOS	0.00	232,456.38	232,456.38	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	85,825.52	85,825.52	0.00	0.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	14,080.00	14,080.00	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	71,775.52	71,775.52	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	705,992.03	705,992.03	0.00	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	705,992.03	705,992.03	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	32,115,354.86	32,115,354.86	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	32,115,354.86	32,115,354.86	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	19,957,853.00	19,957,853.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	11,669,735.86	11,669,735.86	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	267,736.00	267,736.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	26,819,210.90	26,819,210.90	0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	21,282,546.43	21,282,546.43	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	13,907,856.75	13,907,856.75	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	8,398,099.62	8,398,099.62	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	67,855.00	67,855.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,085,607.61	1,085,607.61	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	915,474.35	915,474.35	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	3,440,120.17	3,440,120.17	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,221,208.45	2,221,208.45	0.00

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	0.00	202,583.12	202,583.12	0.00	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	112,928.81	112,928.81	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	223,652.54	223,652.54	0.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	3,087.00	3,087.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	1,436,786.48	1,436,786.48	0.00	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	95,183.23	95,183.23	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	0.00	2,054.50	2,054.50	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	138,951.77	138,951.77	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,163,380.23	5,163,380.23	0.00	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	2,617,128.18	2,617,128.18	0.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	111,709.16	111,709.16	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	444,946.75	444,946.75	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	182,719.30	182,719.30	0.00	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	287,341.90	287,341.90	0.00	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	221,793.40	221,793.40	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	570,459.54	570,459.54	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	397,446.00	397,446.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	309,838.00	309,838.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,945,710.51	2,945,710.51	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	94,190.80	94,190.80	0.00	0.00
SUBSIDIOS	0.00	94,190.80	94,190.80	0.00	0.00
SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	2,238,620.89	2,238,620.89	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	2,238,620.89	2,238,620.89	0.00	0.00
BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	417,898.82	417,898.82	0.00	0.00
PENSIONES	0.00	417,898.82	417,898.82	0.00	0.00
JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	195,000.00	195,000.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO PARA ESTATALES	0.00	195,000.00	195,000.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	299,962.00	299,962.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	299,962.00	299,962.00	0.00	0.00
CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	299,962.00	299,962.00	0.00	0.00
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PERDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PERDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,281,002.96	2,281,002.96	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	2,281,002.96	2,281,002.96	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	2,281,002.96	2,281,002.96	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES		0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ING MIGUEL GUEVARA CANTU


 C. YESENIA GOMEZ VILLARREAL


 C. P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ


 PROF. PEDRO ARMINO GUTIERREZ LOPEZ


 LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ

Municipio de Cuatro Ciénegas Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017				
CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	323,165,050.85	323,165,050.85	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	123,435,331.37	123,435,331.37	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	51,180,111.97	0.00	51,180,111.97
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	36,125,835.42	51,180,111.97	15,054,276.55
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	36,129,383.98	36,125,835.42	-3,548.56
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	36,129,383.98	36,129,383.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	199,729,719.48	199,729,719.48	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	51,180,112.00	51,180,112.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	62,031,688.89	49,019,674.86	13,012,014.03
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	7,942,199.42	10,851,576.89	2,909,377.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	41,077,475.44	29,585,692.93	11,491,782.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	29,585,692.93	29,585,692.93	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	29,585,692.93	29,506,969.87	78,723.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	29,506,969.87	0.00	29,506,969.87

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

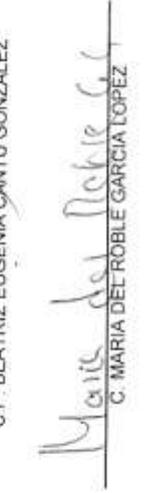

 ING MIGUEL GUEVARA CANTU


 PROF. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ


 LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ


 C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL


 C.P. BEATRIZ EUGENIA CANTU GONZALEZ


 C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ

INFORMACIÓN CONTABLE
XIII.- INFORME O DICTAMEN DE LOS
PROFESIONALES DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA
DECLARATORIA DE LAS INSTANCIAS DE
CONTROL COMPETENTES



Al R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas Coahuila

En cumplimiento a lo establecido en el contrato celebrado con esa H. Autoridad para auditar los estados financieros del MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS COAHUILA, por el ejercicio 2017 para efecto de Cuenta Pública, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Declaratoria requerida a los auditores independientes en los Informes de Avance de Gestión Financiera, nos permitimos emitir lo siguiente:

Declaratoria sobre la revisión del informe de avance de gestión financiera:

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que hemos examinado el Estado de Situación Financiera del Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017, y sus relativos Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera y el de Flujos de Efectivo, correspondiente al periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales están presentados en los formatos que tal para efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La Administración de la entidad, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.



Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2017.

El examen mencionado fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre de que los Estados Financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con dichas Normas siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada el cual no presenta desviaciones.

Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte de observaciones que forman parte integral de este documento, en el que se plasma las debilidades y sugerencias para su solventación, que de acuerdo al proceso de seguimiento se informa el estatus que guardan en el reporte estadístico establecido.

C.P.C. Agustín Ignacio López Barrón
Cédula Profesional No. 930755

Saltillo, Coahuila a, 31 de octubre de 2017

INFORMACIÓN CONTABLE
XIV.- ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE
HAGA CONSTAR LA PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN
FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL
TERCER TRIMESTRE DE 2017



ING. JUAN CANTU GALINDO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCIÓN RESPECTIVAMENTE:

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 80 DE CABILDO QUE EN LO CONDUCENTE AL PUNTO NÚMERO **QUINTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: ESTANDO REUNIDOS LOS CC. ING. MIGUEL GUEVARA CANTÚ PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ANTONIO NOHE CANTÚ VASQUEZ, PRIMER REGIDOR, PROFRA. AMPARO ALVARADO OLACIO, SEGUNDA REGIDORA, PROFRA. EUDELIA CATALINA GUTIERREZ SOTO, CUARTA REGIDORA, PROFRA. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LÓPEZ, QUINTO REGIDOR, ING. OCTAVIO CORDERO RODRIGUEZ, SEXTO REGIDOR, LIC. JUANITA INES GOZÁLEZ GARCÍA, SEPTIMA REGIDORA, LA C. MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ, SINDICA DE FISCALIZACION Y LA LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCÍA DE LA CRUZ, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE LLEVO A CABO SESION ORDINARIA, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 86, 89, 90 Y 104 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DEL CITADO ORDENAMIENTO PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

QUINTO.- SE SOMETE PARA AUTORIZACIÓN DE CABILDO EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

DESARROLLO

QUINTO.- EN USO DE LA VOZ EL QUINTO REGIDOR SOMETE PARA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE 2017 PARA CUMPLIR ASÍ CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA PRESENTAR ESTOS INFORMES; **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ANTES CITADO.- DOY FE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL DÍA 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN CUATRO CIÉNEGAS DE CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA; CIUDAD PROCEER, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 126 FRACCION XV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. JUAN CANTÚ GALINDO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx